



CONVOCATORIA
PARA ARTESANAS, ARTESANOS, AGROPRODUCTORES
ARTESANALES Y MÉDICOS TRADICIONALES
RESIDENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PARA PARTICIPAR EN EL PABELLÓN ARTESANAL DE LA
FERIA NACIONAL POTOSINA EDICIÓN 2026

El Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, Fracción I, inciso a); 31, Fracción VII y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

CONVOCAN

A personas artesanas potosinas, médicos tradicionales y agroproductores artesanales; priorizando a las personas pertenecientes a población indígena y etnias asentadas en el Estado que se dediquen a la elaboración de artesanías o cuya actividad se realice de manera artesanal, incluyendo a personas con capacidades diferentes y adultos mayores; a participar en la exposición, comercialización y difusión de sus piezas y productos en el Pabellón Artesanal de la Feria Nacional Potosina edición 2026.

OBJETIVOS:

El Ejecutivo del Estado busca impulsar el desarrollo económico de las familias potosinas artesanas con la promoción y comercialización de los productos artesanales potosinos, generando apertura y expansión del mercado artesanal de las cuatro regiones del Estado, propiciando el contacto directo con el público en general, y concientizando el valor adquisitivo de los productos artesanales y promoviendo “no al regateo”.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Alfarería y Cerámica libre de plomo; Fibras Vegetales; Juguetería; Joyería; Lapidaria; Laudería; Madera; Metalistería; Pintura Popular; Talabartería; Textiles; Médicos tradicionales; Agro productores y Otros.

BASES GENERALES

La participación en esta convocatoria no garantiza el otorgamiento de un espacio en la Feria Nacional Potosina edición 2026, por lo que las personas interesadas deberán cumplir los siguientes criterios.

1. Ser Potosino o pertenecer a una etnia asentada en el Estado de San Luis Potosí.
2. Ser mayor de edad.
3. Estar inscrito en el Registro Estatal de Artesanos.
4. Contar con una trayectoria de mínimo 5 años en el sector artesanal, tener experiencia o haber adquirido por tradición la elaboración de sus piezas o productos.



5. A todas las personas interesadas se les aplicara el instrumento de evaluación, de acuerdo a la categoría participante, para comprobar y definir su situación de artesana o artesano.

Las personas que requieran su participación deberán contar con la documentación solicitada en la presente convocatoria:

1. Identificación Oficial Vigente con domicilio en el Estado de San Luis Potosí, anexar documento comprobatorio, puede ser cualquiera de los siguientes:
 - A) Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
 - B) Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - C) Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - D) Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - E) Licencia de Conducir.
2. Comprobante de Domicilio (hasta tres meses de antigüedad) con residencia en el Estado de San Luis Potosí.
3. Carta de reconocimiento como artesano, expedida en el lugar de residencia, por la autoridad Municipal o local correspondiente a través del área que atienda las cuestiones de Desarrollo Artesanal o de Asuntos Indígenas.
4. Los agroproductores artesanales, deberán presentar documento expedido por la autoridad correspondiente en la materia, donde se reconozca y avale, que si son productores y cumplen con el proceso de elaboración de manera artesanal.
5. Los médicos tradicionales deberán contar con un documento que los avale para poder ejercer su saber cultural, dicho documento puede ser expedido por una autoridad competente (asamblea comunitaria, área de asuntos indígenas del municipio o el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
6. Las personas artesanas deberán realizar un documento donde expliquen a detalle el proceso de elaboración de sus productos artesanales.
7. Lista de productos (inventario inicial: materia prima, productos en proceso y terminado) a ofertar con precios, la cual podrá ser adecuada durante la feria nacional potosina.
8. Los artesanos participantes con enfermedades crónicas deberán notificarlo (presentar receta médica firmada y sellada por el médico o institución tratante, donde describa el diagnóstico y tratamiento) para evitar inconvenientes de salud.

REGISTRO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

- a) Las personas aspirantes podrán realizar su Pre-Registro en el siguiente link o en el código QR que se encuentra en la parte inferior.

<https://forms.gle/Fe2RoSnZ9vCqshwu6>

- b) Al presentar el Pre-Registro el solicitante acepta los criterios establecidos en esta convocatoria.
- c) El **Pre-registro se cierra al cumplirse la fecha límite, hasta las 12:00 a.m. del día viernes 17 de julio del 2026**, o bien cuando se haya completado el número total de participantes. En el entendido, que también se podrán registrar de manera personal en el domicilio indicado en el “inciso d” siguiente.
- d) Si la persona aspirante no esta inscrita en el Registro Artesanal deberá de acudir a las oficinas ubicadas en, *Mirador 2 del Centro de Negocios del Potosí, Boulevard Antonio Rocha Cordero 125,*



Piso 2, Col. Desarrollo del Pedregal, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 9 am a 2 pm, para llevar a cabo el registro artesanal correspondiente.

- e) Asimismo, deberá de cumplir los requisitos establecidos en la Matriz DAM (Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad), dicho instrumento nos indica si su producto es artesanía.

SANCIONES

La persona registrada, como titular, deberá cumplir con una asistencia y atención a su stand, del 90 por ciento, en caso de incumplimiento e inasistencia total o parcial a las actividades, no podrá ser considerada para la siguiente edición de la Feria Nacional Potosina (FENAPO) y la Secretaría de Desarrollo Económico tendrá la facultad de declarar la nulidad de la asignación del espacio. Entendiéndose tal, como un recurso no ejercido.

RESTRICCIONES

1. No podrán participar las personas que no hayan cumplido en tiempo y forma con el envío de sus documentos y requisitos solicitados para su participación.
2. No podrán participar las personas que estén contratadas bajo cualquier régimen y/o modalidad en el/los Gobierno (s) Federal, Estatal o Municipal en el Estado de San Luis Potosí.
3. No podrán participar las personas que tengan un espacio o stand con otra dependencia, a efecto de poder apoyar a más personas artesanas en el pabellón artesanal.

COMITÉ DICTAMINADOR

1. Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité Dictaminador, el cual será designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo su fallo inapelable.

2. Dicho Comité evaluará las propuestas de los participantes considerando los siguientes criterios:

- a) Documentación completa.
- b) Antigüedad en el ejercicio de la actividad artesanal.
- c) Sí pertenece a comunidad indígena y habla lengua materna.
- d) Su participación en actividades relacionadas a la preservación y transmisión del saber de las artesanías.
- e) Verificación si realmente elabora sus productos, para lo cual autoriza una visita, al espacio de trabajo, por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Artesanal, en caso de ser necesario.

GENERALIDADES

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Los resultados de selección**, serán dados a conocer en las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico de San Luis Potosí, mediante notificación vía telefónica o por WhatsApp y de manera personal a través de la Dirección de Desarrollo Artesanal el día **22 de julio del 2026**.



- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.

FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Redes Sociales como:

- Facebook, y
- WhatsApp.

Radio difusión en tres zonas como son:

- Zona Centro;
- Zona Huasteca; y
- Zona Media;

Mayores informes en:

Secretaría de Desarrollo Económico de San Luis Potosí.
Dirección de Desarrollo Artesanal,
*Mirador 2 del Centro de Negocios del Potosí, Boulevard Antonio Rocha Cordero 125, Piso 2,
Col. Desarrollo del Pedregal, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P*

Código QR para acceder al formulario de registro.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.